



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VIVAR DEL CID

*Arrendamiento de las fincas propiedad de la
Junta Administrativa de Vivar del Cid*

De conformidad con la resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de varias fincas rústicas, ubicadas en Vivar del Cid, para destinarlas a cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Vivar del Cid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal de Vivar del Cid.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.
 - 2. Domicilio: calle Real, n.º 17.
 - 3. Localidad y código postal: Quintanilla Vivar 09140.
 - 4. Teléfono: 947 292 107.

2. – Objeto del contrato:

- a) Arrendamiento de bienes patrimoniales. Fincas rústicas.
- b) Descripción:

<i>Paraje</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>(SJGPAC)</i>	<i>(Precio euros por 5 años)</i>
1. Prado de Ronca	502	5.181	4,36 ha	10.200
2. Sotopalacios	505	5.024	1,52 ha	3.600
3. Las Llanadas	503	5.337 Rto. 9	7,54 ha	11.310
4. Valdepalacio	503	5.337 Rto. 7	3,62 ha	5.430
5. El Arenal	503	5.294	0,97 ha	1.455
6. El Arenal	503	5.290 y 5.291	0,29 ha	435
7. El Arenal	503	5.285 y 5.287	0,23 ha	345

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: concurso.

4. – Garantías exigidas: provisional ninguna. Definitiva: la equivalente a una anualidad.

5. – Requisitos de contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).



b) Agricultor.

c) Modelo de proposición: ver pliego.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar. A/A Junta Administrativa de Vivar del Cid.

7. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: lunes más próximo una vez que transcurran tres días de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

b) Dirección: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

c) Localidad y código postal: Quintanilla Vivar. 09140.

En Vivar del Cid, a 7 de noviembre 2025.

El alcalde pedáneo,
José Manuel Nuño Fuente